

voles, al folio 46, finca número 7.969, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 10.781.000 pesetas.

Girona, 28 de abril de 2000.—La Secretaria en sustitución.—29.024.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Juan Antonio Coco García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda identificada con el número 2, situada en planta baja del portal 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada,

al libro 439 de Cenes de la Vega, folio 75, finca 4.918, sita en carretera de la Sierra, kilómetro 5,4, bloque A, vivienda número 2, planta baja, portal 3.

Tipo de subasta: 7.920.000 pesetas.

Granada, 17 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.629.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra «Instalaciones Ademco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725/0000/18/0264/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda identificada con el número 1. Situada en planta de semisótano del portal 5. Distribuida en hall, estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y balcones. Con superficie construida de 54,94

metros cuadrados y útil de 43,33 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera y ascensor y carretera de la sierra; derecha entrando, y fondo, zona interior de uso común; e izquierda, hueco de escalera y ascensor y vivienda 2 de esta misma planta y portal. Finca registral número 4.944. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 54 de Cenes de la Vega, folio 97.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.638.000 pesetas.

2. Vivienda identificada con el número 2. Situada en planta semisótano del portal 5, distribuida en hall, estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y balcones. Con superficie construida de 47,14 metros cuadrados y útil de 42,37 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano y hueco de escalera y ascensor; derecha entrando, hueco de escalera y ascensor y vivienda uno de esta misma planta y portal; fondo, zona interior de uso común. Finca registral número 4.945. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 54 de Cenes de la Vega, folio 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.126.000 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de un conjunto inmobiliario en término de Cenes de la Vega, con fachadas a la carretera de la Sierra, kilómetro 5,400 y a la calle en proyecto abierta en la antigua Senda del Zargal.

Granada, 10 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.583.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Ibercaja, contra don Manuel Casay Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018025799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela señalada con el número 24, con frente orientado al este, a finca de Miguel Andrés Pérez; con superficie de 134 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, derecha o norte, con parcela número 23; izquierda o sur, con la finca resto denominada parcela A; fondo u oeste, con parcelas números 8 y 9, y al frente o este, con la calle de su situación. Dentro de su perímetro existe la siguiente edificación vivienda unifamiliar, adosada, de planta baja principal. La baja consta de garaje, vestíbulo, aseo, cocina-tendedero, estancia-comedor y escalera de comunicación con la planta superior, la que se compone de escalera, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño incorporado, y otro cuarto de baño más. La superficie construida entre las dos plantas es de 134 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.464, folio 213, finca número 6.930.

Tipo de subasta: 13.172.718 pesetas.

Guadalajara, 13 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.600.

HOSPITALET

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricola, contra don Andreu Sorrosal Sole y doña Montserrat Garcia Alegre, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755/000/17/0100/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a, acepta como bastante la titulación existente y que

las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca 1.920, del folio 93, libro 16, tomo 1597, propiedad de doña Montserrat Garcia Alegre.

Hospitalet de Llobregat, 11 de mayo de 2000.—La Secretaria.—30.828.

HUELVA

Edicto

Doña Isabel M.^a Alastruay Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por el Procurador señor Acero Otamendi, contra don Diego Torres López y doña María Dolores Cebolla Camarena, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, y hora de las once de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 19130000-18-0382-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 2000,

y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Doscientos ochenta y dos.—Piso ático tipo 1B, del bloque número seis, perteneciente a la edificación, denominada núcleo residencial «Playa de Huelva» en El Portil, al sitio Campo Común de Abajo, término de Punta Umbria. Con una superficie construida de 59 metros 12 decímetros 93 centímetros cuadrados. A este piso va vinculada la plaza de garaje número doscientos treinta y seis. Figura inscrita a favor de don Diego Torres López, casado con doña María Dolores Cebolla Camarena, en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, finca número 10.699, al folio 35 del tomo 1.596, libro 130 de Punta Umbria.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (5.488.000 pesetas).

Huelva, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.834.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Cédula de emplazamiento

La Secretaria, Marta Garcia Ferrer del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Juez, en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà, en autos de divorcio D. A. 5.^a, seguidos bajo el número 234/1999, a instancia de doña Yolanda Sanz Cano, contra don Francisco Javier del Campo Soler, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Francisco Javier del Campo Soler, para que en el plazo de veinte días, comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

La Bisbal d'Empordà, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria.—28.934.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña Marta Garcia Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banc de Sabadell, contra «Inalium, Sociedad Anónima» y doña Inocencia Arboles Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: